

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE METALMECÁNICA COLTRO C. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2014.-**

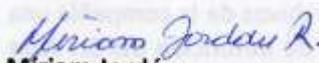
En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del 2014, siendo las 9 h00, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2, 5; se reúne de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **METALMECÁNICA COLTRO C. LTDA.**, Preside la sesión el Sr. Giovanni Coltro Branzanti, Gerente General de la compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Sra. Miriam Jordán, quien constata que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, por lo que procede a elaborar la lista de asistentes, constatando que se encuentran los siguientes: El Sr. **Giovanni Coltro Branzanti**, de nacionalidad ecuatoriana comparece por sus propios derechos como propietario 1.285 participaciones, de un valor de 0,04 centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a 1.285 votos. Comparecen también los herederos del Sr. **Aldo Coltro Ros (+)** Señores: **Gabriella Branzanti Battistini Vda. De Coltro** de nacionalidad italiana, **Mónica Coltro Branzanti** de nacionalidad italiana y **Giovanni Coltro Branzanti**, de nacionalidad ecuatoriano, en sus calidades de conyugue e Hijos sobrevivientes respectivamente, quienes como únicos y universales herederos, en la sucesión del Sr. Aldo Coltro Ros (+), y por tal razón propietarios de 3.715 participaciones, de un valor de 0,04 centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un total de 3.715 votos. Los comparecientes declaran que constan en archivos de la compañía una copia certificada de la partida de matrimonio, las de nacimiento y de defunción del Sr. Aldo Coltro Ros y del acta notarial de posesión efectiva de la que deriva su facultad de comparecer a esta Junta. Luego de elaborada la lista de asistentes, el secretario constata que los accionistas mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América**, mismo que está dividido en **CINCO MIL PARTICIPACIONES** de un valor de 0.04 centavo de dólar cada una de ellas, por lo que una vez constatado que estén presentes todos los actuales accionistas, deciden por unanimidad celebrar esta Junta General de Accionistas, para conocer y resolver el orden del día que consiste en los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas de Balances de la compañía y el informe del Administrador. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013. **Primer Punto.-** El Secretario elabora la lista de los socios concurrentes a la reunión y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la Compañía quien recuerda a la Sala que el Balance General de la Compañía, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos y la memoria del Administrador correspondiente al Ejercicio económico del año 2013, se encuentran a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía. Sin perjuicio de lo antes dicho, se entrega a cada uno de los presentes una copia de los documentos mencionados. **Segundo punto.-** Se procede a conocer y resolver sobre las cuentas, Balances de la Compañía y el informe del Administrador, para lo cual el Secretario procede a dar lectura al Balance General de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre del 2013, luego se da lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre del 2013, así como los informes del Administrador de la Compañía por el Ejercicio Económico del año 2013, solicitando a los asistentes que se pronuncien sobre tales documentos. Los accionistas de la Compañía resuelven aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los Informes del Administrador de la Compañía, correspondientes al año 2013, instruyendo al Secretario para que incorpore una copia de los mismos al expediente que de esta Junta se elabore. Continuando con la sesión los presentes pasan a conocer y resolver sobre **Tercer punto.-** que es la distribución de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013. **Al respecto el presidente manifiesta que los resultados financieros del ejercicio económico al cierre del año 2013 culminaron en una pérdida de \$110.917,10**

reflejada en los informes presentados a los organismos de control, pérdida que en base al Art. 11 de la ley de régimen tributario interno será amortizada dentro de los cinco periodos impositivos siguientes.

Los accionistas resuelven por unanimidad que la amortización de la pérdida mencionada en el párrafo precedente, se proceda a realizar como dispone la Ley.

Por no haber más temas que tratar, se concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión a las 10h45; y leído que fue el presente instrumento, este es aprobado por los asistentes en constancia de lo cual la firman.- f) Giovanni Coltro Branzanti, Presidente de la Junta- accionista; f) Míriam Jordán, Secretaria Ad-Hoc; f) Herederos de Aldo Coltro Ros (+) Señores: f) Gabriella Branzanti Battistini, f) Mónica Coltro Branzanti, f) Giovanni Coltro Branzanti.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en actas, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.


Míriam Jordán
Secretario Ad-Hoc de la Junta